RESOLUCION Nº 3.830 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CD-22-2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (A018) BARRIO SELECTA", ID Nº 326.969, AL ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA CON RUC Nº 1706456-2.-

Bella Vista, 14 de Noviembre de 2.017.-

VISTO: a) La Resolución I.M. Nº 2.338/17 de fecha 23/02/2017 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 326.969 para Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta, el cual se fue modificado por Resolución I.M. Nº 3.659/2017 de fecha 20/10/2017.-

b) La Resolución I.M. Nº 3.742/2017 de 30/10/2017 por la cual se aprueba el permiso de construcción de Puente en el Barrio Selecta – P018.-

c) El Acta de apertura de oferta fue realizada en fecha 10/11/2017 habiéndose presentado para tal fecha una sola oferta procediéndose a la apertura de sobres por la urgencia de la obra.-

d) El Dictamen UOC Nº 44/2017 de fecha 13/11/2017.-

CONSIDERANDO: La necesidad de construcción de puente en el Barrio Selecta, específicamente el individualizado como "A018" a fin de mejorar las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, considerando que dicha vía de comunicación es utilizada para tránsito pesado y acceso a dos instituciones educativas.-

Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, 10/11/2017, contándose con una oferta, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34º inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso CD-22-2017 "Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta", ID Nº 326.969, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.-

Art. 2. ADJUDICAR, el proceso CD-22-2017 **"Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta"**, ID Nº 326.969, al Arq. **Federico Fleitas Roa** con RUC Nº 1706456-2 y CI Nº 1.706.456, por **GUARANIES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES (Gs. 129.000.000)**, para la construcción de un puente de hormigón armado en el Barrio Selecta. Se deja constancia que la suma de Gs. 38.700.000 corresponde al presupuesto del año 2017 y Gs. 90.300.000 corresponde al presupuesto del año 2018.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Doris Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald
Intendente Municipal